

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 401-2003-J-OPD/INS

RECEBIDO EN LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
14 AGO 2003
Reg. Nº
Hora

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Agosto del 2003

VISTO, la Carta N°01-2003-GCP de renuncia, de fecha 07 de abril de 2003, formulada por la señorita Graciela Ana Cavero Paredes, Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Ejecutiva de Economía;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2003-J-OPD/INS, de fecha 05 de febrero de 2003, se asigno las funciones de Jefe de la oficina de Tesorería de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, a la señorita Graciela Ana CAVERO PAREDES, Asistente Administrativo I, nivel SPF;

Que, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada por la mencionada servidora con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones programadas de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración;

Con opinión favorable del Director General de la Oficina General de Administración, Dirección Ejecutiva de Personal y las visaciones del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-200-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida la asignación de funciones a la señorita Graciela Ana CAVERO PAREDES, Asistente Administrativo I, nivel SPF de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución al señor Walter Armando SALVADOR ROMERO Asistente Administrativo I, nivel SPF, las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 062-2003-J-OPD/INS.

Artículo 4°.- Remitir la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesados y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 13/08/2003

ST. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
D.N. 2003-01-14-OPD/INS



Dra. Aida C. Palacios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

